

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MATERIA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL 1º ESO

CURSO 2024/2025.

INTRODUCCIÓN.

Según la LOMLOE, el Área Lingüística de carácter transversal se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, como alternativa a la Segunda Lengua Extranjera.

Según la Orden de 30 de mayo de 2023, publicada en Boja, sobre el currículo correspondiente a ESO, la Materia Lingüística de carácter transversal tiene una serie de características y condicionantes:

1. Según lo establecido en el artículo 9.9 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, la Materia Lingüística de carácter transversal se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística.
2. Se podrá acceder a la Materia Lingüística de carácter transversal al inicio de curso en función de la información del curso anterior o durante el primer trimestre, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría tras la correspondiente evaluación inicial.
3. La programación ha de partir de los elementos curriculares de la materia de Lengua Castellana y Literatura, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del mismo curso o de cursos anteriores en función de los resultados de la evaluación inicial del alumnado que conforma el grupo. Los saberes básicos han de permitir el desarrollo de las destrezas comunicativas: escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.
4. La metodología desarrollará el enfoque comunicativo de la lengua, partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de productos finales, interesantes y motivadores para el alumnado, tales como obras de teatro, cómics, campañas publicitarias, materiales y aplicaciones web, exposiciones orales, debates, creación de textos escritos continuos, discontinuos y digitales, desarrollo intencional de la lectura comprensiva, entre otros.
5. La Materia Lingüística de carácter transversal será evaluable y calificable como las restantes materias. Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos establecidos en el artículo 13.
6. La incorporación y matriculación del alumnado a la Materia Lingüística de carácter transversal se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

La metodología será activa y participativa, partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de situaciones de aprendizaje que posibiliten la creación de productos finales interesantes y motivadores para el alumnado, tales como obras de teatro, cómics, campañas publicitarias, materiales y aplicaciones web.

Será evaluable y calificable.

Teniendo en cuenta los artículos anteriormente resumidos, el alumnado a quien va dirigida esta materia son aquellos que han mostrado carencias importantes en los aprendizajes de comprensión y expresión o problemas de motivación.

Por ello, las Competencias Específicas y por ende los Criterios de evaluación y saberes básicos asociados se seleccionarán en función del alumnado y las necesidades concretas para la adquisición de las competencias relacionadas con el Perfil de salida, todo ello relacionado con la asignatura Lengua Castellana y Literatura.

No se pretende trabajar un número amplio de contenidos, sino reforzar aquellos que puedan tener una mayor incidencia en el desarrollo de la competencial.

El profesor prestará especial atención a la lectura, no sólo para lograr la suficiente velocidad lectora sino también para conseguir una lectura comprensiva.

Por otra parte, la coordinación con el profesor de Lengua Castellana y Literatura será constante para realizar un seguimiento de la evolución del alumnado y poder, en virtud de la atención a la diversidad y los principios DUA, atender en la medida de lo posible a los alumnos de forma individualizada. Además, esta coordinación se ve imprescindible para una temporalización que realmente sirva como refuerzo y apoyo para la consecución del objetivo fundamental de la materia.

Tomaremos como marco de referencia la Programación Didáctica de Lengua Castellana y Literatura 1º ESO, de la cual extraeremos las Competencias específicas.

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA Y COMPETENCIAS CLAVE.

El eje del currículo de Lengua Castellana y Literatura lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada, en los distintos ámbitos, contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación de un patrimonio cultural.

El sentido que tiene este módulo es el de atender a los alumnos que presentan deficiencias instrumentales, bien porque no han logrado un dominio mínimo de la lectoescritura, bien porque, aun habiendo superado algunas de las grandes dificultades de la misma, todavía no

realizan una lectura fluida, no discriminan en el plano ortográfico los fonemas que se escriben con varios grafemas y tampoco han logrado un dominio suficiente de los textos escritos más elementales; manifiestan pobreza de léxico, desorden en las ideas, omisiones, repeticiones o adiciones de letras, sílabas, palabras, frases, desatención a los signos de puntuación, etc.

Se persigue, pues, afianzar en los alumnos los mecanismos de la comprensión lectora, conseguir el dominio de la ortografía natural y adoptar el registro propio del español escrito como medio para superar los códigos restringidos.

La utilización del lenguaje escrito supone el dominio de un nuevo código que, aunque en estrecha relación con el oral, no es una mera reproducción del mismo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS SABERES BÁSICOS.

Como hemos señalado, a partir de la programación de 1º ESO, seleccionaremos las competencias específicas que consideramos más relacionadas con el perfil de salida y que son básicas para la consecución del mismo.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos	Instrumentos de evaluación
4. Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, textos escritos, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando	4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos en ámbitos personales y educativos, que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias que permitan de manera básica reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y	LCL.2.B.1 LCL.2.B.2 LCL.2.B.3.1 LCL.2.B.3.4 LCL.2.B.3.6 LCL.2.B.4 LCL.2.B.1 LCL.2.B.2 LCL.2.B.3.1 LCL.2.B.3.5 LCL.2.B.3.6 LCL.2.B.4	Lecturas Observación

<p>sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad con el fin de construir conocimiento y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.</p>	<p>contenido.</p> <p>4.2. Valorar la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.</p>		
<p>5. Producir textos</p>	<p>5.1. Planificar la redacción de textos</p>	<p>LCL.2.B.1</p>	

<p>escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.</p>	<p>escritos y multimodales básicos y sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>5.2. Incorporar progresivamente algunos procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.</p>	<p>LCL.2.B.2 LCL.2.B.3.1 LCL.2.B.3.5 LCL.2.B.3.6 LCL.2.B.4</p> <p>LCL.2.B.1 LCL.2.B.2 LCL.2.B.3.1 LCL.2.B.3.5 LCL.2.B.3.6 LCL.2.B.4</p>	<p>Redacción de textos.</p> <p>Observación</p>
<p>7.</p> <p>Seleccionar leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para</p>	<p>7.1. Leer textos seleccionados, dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura a través de diferentes soportes, de manera que se materialice progresivamente la construcción de un conocimiento y gusto por la lectura.</p> <p>7.2. Compartir la experiencia de lectura en algún soporte relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y con su contexto educativo y social.</p>	<p>LCL.2.B.3.4 LCL.2.B.3.6 LCL.2.C.1 LCL.2.C.2</p> <p>LCL.2.B.3.4 LCL.2.B.3.6 LCL.2.C.1 LCL.2.C.2</p>	<p>Observación</p>

<p>construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.</p>			
<p>8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y</p>	<p>8.1. Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos de los géneros y subgéneros literarios.</p> <p>8.2. Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos,</p>	<p>LCL.2.B.3.4 LCL.2.B.3.5 LCL.2.C.1 LCL.2.C.2</p> <p>LCL.2.B.3.4 LCL.2.B.3.5 LCL.2.C.1 LCL.2.C.2</p>	<p>Observación</p>

<p>los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.</p>	<p>estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal.</p>	<p>LCL.2.B.3.4 LCL.2.B.3.5 LCL.2.C.1 LCL.2.C.2</p>	
<p>9.</p> <p>Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.</p>	<p>9.1. Revisar los propios textos de manera guiada, iniciándose en el uso de un metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.</p> <p>9.2. Explicar de manera guiada la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.</p> <p>9.3. Formular generalizaciones de manera guiada sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la manipulación, comparación y transformación de enunciados, iniciándose en el uso de un metalenguaje</p>	<p>LCL.2.B.3.5 LCL.2.D.1 LCL.2.D.2 LCL.2.D.3 LCL.2.D.4 LCL.2.D.5 LCL.2.D.6 LCL.2.D.7</p> <p>LCL.2.D.2 LCL.2.D.3 LCL.2.D.6</p> <p>LCL.2.D.1 LCL.2.D.2 LCL.2.D.4 LCL.2.D.5 LCL.2.D.6 LCL.2.D.7</p>	<p>Observación</p>

	específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.		
--	--	--	--

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Según la legislación, a lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones, una por trimestre, dando una nota numérica por cada alumno.

La evaluación será continua y partirá de la evaluación inicial y el Perfil de Salida de primaria.

La calificación de cada trimestre será la media aritmética de todos los criterios de evaluación abordados en ese trimestre. La calificación del curso será la media aritmética de los criterios de evaluación abordados durante todo el curso escolar.

Criterios de evaluación

La evaluación ha de tener en cuenta la singularidad de cada individuo, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y sus necesidades específicas. Dado que la materia debe cumplir con la función de consolidar los aprendizajes básicos del área de Lengua Castellana y Literatura, la contribución que desde esta materia puede hacerse a este proceso, se traduce en una mayor concreción de la evaluación del desarrollo de las capacidades. Esta concepción de la evaluación implica la adopción de unos criterios de evaluación que emanan de la justificación que se ha hecho de la materia.

El nivel de cumplimiento de los objetivos no ha de ser establecido de manera rígida a través de un contraste inmediato, sino con la flexibilidad que se deriva de las circunstancias personales de los alumnos.